

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2020.



INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

Es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública; además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

La transparencia en todos los actos constituye un principio fundamental, la rendición de cuentas es sin dudas una práctica permanente de responsabilidad y cercanía ciudadana.

NORMATIVA APLICABLE

Que, mediante RESOLUCION-No-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Que, el Artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas, señala que, la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

La rendición de cuentas se realizara al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Que, el Artículo 7 de la norma Ibídem, indica de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para:

c) Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas.

Que, la Disposición Transitoria Única del Reglamento Ibídem señala: "Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio".



ANTECEDENTES

Con fecha 15 de abril de 2021 se efectúa una capacitación virtual mediante plataforma Zoom por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de abordar temas referentes a la rendición de cuentas del año 2020, mediante la cual indican el procedimiento y las fases a cumplirse:

- 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local / Ciudadanos/as, o quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas (30 de Abril)
- 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional (Mayo)
- 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional (Junio)
- 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento. (Julio)

Mediante Oficio AL-368 de fecha 23 de abril de 2021, con asunto: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2020 suscrito por el Abogado Francisco Elías Yanchatipán Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, remite a los miembros ciudadanos del Consejo de Planificación del Cantón Píllaro, que es menester coordinar y planificar el inició del Proceso de Rendición de Cuentas del GADMSP correspondiente al Periodo Fiscal 2020; con la finalidad de cumplir el procedimiento de rendición y sus fases.

Con fecha 23 de abril de 2021 suscrito por los señores miembros ciudadanos del Consejo de Planificación del Cantón Píllaro: Sra. Margarita Almache, Sra. Maribel Álvarez, Mg. Silvio Álvarez; CONVOCAN a participar en el proceso de Rendición de Cuentas, año fiscal 2020 del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, a Representantes de Organizaciones Sociales, Directivos de las Juntas Parroquiales y Barriales, Tenientes Políticos, Comunas, Sindicatos, Asociaciones, Colectivos, Niños, Jóvenes, Mujeres, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades Catastróficas, Instituciones Educativas, Ligas Deportivas, Empresas Privadas, Medios de Comunicación, y; a la ciudadanía en general. Convocatoria que fue publicada en la fanpage oficial de Facebook del GADMSP; y mediante la cual solicitaron remitir hasta el 30 de abril de 2021 al correo: rendicioncuentas@pillaro.gob.ec los temas sobre los cuales requieren que las autoridades rindan cuentas.

En atención a sumilla inserta del señor Alcalde, de fecha 19 de mayo de 2021 "Trámite correspondiente ante D. Administrativa", en el Oficio S/N de fecha 03 de mayo de 2021, suscrito por un representante de los miembros del Consejo de Planificación Ciudadano, mediante la cual se adjuntan las preguntas receptadas conforme Convocatoria de fecha 23 de abril de 2021 remitida a los actores sociales, organizaciones o ciudadanía del cantón (MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA 2020).



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Estructura Organizacional. - La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro se sustenta en su Misión, Visión, Objetivos, Políticas, Valores, Principios y Competencias Constitucionales:

1. MISIÓN

Impulsar las acciones institucionales para la consecución de un adecuado desarrollo social, económico y cultural de la población, con la participación directa y efectiva de todos los actores sociales, dentro de un marco de transparencia, ética y el uso óptimo del talento humano altamente comprometido, capacitado y motivado.

2. VISIÓN

Convertir el Cantón Santiago de Píllaro, en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de sus habitantes, dentro de un marco de planificación que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológicos y naturales, permitiendo el desarrollo integral del cantón, en una armónica relación hombre naturaleza, que vaya consolidando la identidad de pueblo trabajador, hospitalario y alegre.

3. OBJETIVOS

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales;
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón;
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y la asistencia social;
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico;
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local;
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad; y,
- Las demás disposiciones establecidas en las Normas Legales vigentes.



4. POLÍTICAS

Se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

- Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la ciudad;
- Movilización de esfuerzo para dotar al Municipio de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
- Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzo sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. Que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal;
- Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional;
- Voluntad política ,trabajo en equipo y liderazgo , para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento , a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas , a base de concentración de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo , de Apoyo y Operativo ; en consecuencia, dinamismo, y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo , como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones ;e ,
- Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

5. VALORES Y PRINCIPIOS

- Excelencia en el Servicio;
- Trabajo en equipo;
- Actitud positiva;
- Criterio propio;
- Flexibilidad;
- Transparencia;
- Honestidad;
- Lealtad;
- Respeto;
- Desarrollo humano;
- Efectividad, eficiencia y eficacia;
- Protección al medio ambiente;
- Creatividad:
- Coordinación y comunicación efectiva;



- Sustentabilidad y sostenibilidad, y;
- Participación comunitaria.

ADMINISTRATING OF PILLARO

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

sns beneficios con énfasis a la adaptación y mitigación al cambio para que la población sns beneficios con énfasis Conservar y manejar 3 para que la población tenga acceso justo y ਹ natural tenga acceso justo y natural Conservar y manejar LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO COMO APORTA EL DESCRIPCIÓN DE ALCANZADO AL sustentablemente sustentablemente RESULTADO equitativo a patrimonio patrimonio equitativo climático. SEGUIMIENTO GESTIÓN CONTROL DESCRIPCION DE RESULTADO POA POR META SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL **AMBIENTAL** CUMPLIMIENTO PORCENTAJE DE CESTION 1,13% 2.75% con sólidos totales de Incrementar de os residuos correspondient CUMPLIBOS TOTALES Incrementar ecosistema protección eciclados generados superficie relación residuos sólidos 1,13% 2.75% %90,0 2021. la al ecosistema de protección y sus servicios de RESULTADOS POR META PLANIFICADOS correspondiente TOTALES clasificados superficie residuos 1,13% 2.75% INDICADOR DE LA META POA de residuos de territorio cantonal en n declaradas. conservació Porcentaje Porcentaje reciclados. sólidos áreas ಡ ಡ protección y sus 0,06% a 1,13% al ecosistema Incrementar de relación con los residuos sólidos residuos al correspondiente DESCRIPCIÓN IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA Incrementar reciclados generados superficie servicios FUNCIÓN sólidos totales 2.75% 2019. No. DE META DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES EL USO DEL > EL USO DE Y REGULAR REGULAR PLANIFICAR PLANIFICAR URBANO URBANO SUELO RURAL SUELO PLANIFICAR Y EL DEL PLANIFICAR Y DEL > ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS/E COMPETENCIAS XCLUSIVAS/ REGULAR REGULAR URBANO URBANO SUELO SUELO RURAL OSO OSO sustentableme G natural para tenga acceso equitativo a sus beneficios con énfasis a la adaptación cambio sustentableme y mitigación DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIO OBJETIVOS DESCRIBA patrimonio población patrimonio climático. conservar conservar Conocer, Conocer manejar valorar, manejar valorar, justo dne nte

a la adaptación y mitigación al cambio climático.	Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural para que la población tenga acceso justo y equitativo a sus beneficios con énfasis a la adaptación y mitigación al cambio climático.
z.	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
	%08
sus servicios ambientales a 2021.	Alcanzar el 100 % de plantas de tratamiento que cumplan con los valores permisibles de acuerdo a la normativa legal 2019.
ambientales.	Alcanzar el 100 % de plantas de tratamiento que cumplan con los valores permisibles de acuerdo a la normativa legal 2019.
	Porcentaje de plantas que cumplan con los limites de descarga permisibles.
ambientales a 2021	Porcentajes de plantas de tratamiento que cumplen con los parámetros permisibles de acuerdo a la ley.
	_
RURAL	PLANIFICAR Y REGULAR EL USO DEL SUELO URBANO Y RURAL
RURAL	PLANIFICAR Y REGULAR EL USO DEL SUELO URBANO Y RURAL
natural para que la población tenga acceso justo y equitativo a sus beneficios con énfasis a la adaptación y mitigación al cambio climático.	Conocer, valorar, valorar, conservar y manejar sustentableme nte el patrimonio natural para que la población tenga acceso justo y equitativo a sus beneficios con énfasis a la adaptación y mitigación al cambio climático.



Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de
LA	LA
APOYO A PRODUCCIÓN	APOYO A PRODUCCIÓN
‡	26.29%
%1	26,29% del PEA del sector agropecuario
Contar con el 1,70% del PEA de productores inmersos en procesos de producción agroeconómica de manera organizada hasta el 2019.	Incrementar en 3 puntos porcentuales las personas capacitadas dentro del PEA en actividades agropecuarias hasta el 2019
Porcentaje de productores inmersos en procesos de producción agroecológic a de manera organizada.	Porcentaje de presupuesto destinado al impulso turístico en relación con el total de presupuesto de inversión
Porcentaje de productores inmersos en producción agroecológica	Porcentaje de presupuesto destinado a actividades turísticas cantonales
	-
PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓ N PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOCIAL SOCIAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE	REGULAR Y CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL, EN COORDINACI ÓN CON LOS DEMÁS GADS,
PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOCIAL SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO	REGULAR Y CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL, EN COORDINACIÓ N CON LOS DEMÁS GADS, PROMOVIENDO LA CREACIÓN
Incentivar las actividades productivas y turísticas cantonales poniendo énfasis a la seguridad alimentaria.	Incentivar las actividades productivas y turísticas cantonales poniendo énfasis a la seguridad alimentaria.



calidad.	Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.
	APOYO A LA PRODUCCIÓN
	4,65%
	4,65% del total de presupuesto de inversión
	Incrementar en 3 puntos puntos porcentuales las personas capacitadas dentro del PEA en actividades agropecuarias hasta el 2020
	Porcentaje de presupuesto destinado al impulso turístico en relación con el total de presupuesto de inversión.
	Porcentaje de presupuesto destinado a actividades turísticas cantonales
	-
PROMOVIEND O LA CREACIÓN Y FUNCIONAMI ENTO DE ORGANIZACI ONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARI AS DE TURISMO	REGULAR Y CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL, EN COORDINACI ÓN CON LOS DEMÁS GADS, PROMOVIEND O LA CREACIÓN Y FUNCIONAMI ENTO DE ORGANIZACI ONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARI AS DE TURISMO
Y FUNCIONAMIE NTO DE ORGANIZACIO NES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIA S DE TURISMO	REGULAR Y CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL, EN COORDINACIÓ N CON LOS DEMÁS GADS, PROMOVIENDO LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIE NTO DE ORGANIZACIO NES ASOCIATIVAS Y FUNCIONAMIE NTO DE ORGANIZACIO NES ASOCIATIVAS Y FUNCIONAMIE NTO DE ORGANIZACIO NES ASOCIATIVAS Y SEMPRESAS COMUNITARIA S DE TURISMO
	Incentivar las actividades productivas y turísticas cantonales poniendo énfasis a la seguridad alimentaria



Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el
LA L	LA
APOYO A PRODUCCIÓN	APOYO A PRODUCCIÓN
54.26%	4,5 puntos porcentuales la densidad de infraestructura de poyo
54.26%	4,5 puntos porcentuales la densidad de infraestructura de apoyo
Incrementar a 2019 de 26.75% a 54.26% el porcentaje de personas capacitadas dentro del sector turístico.	Incrementar en 4,5 puntos porcentuales la densidad de infraestructura de apoyo a la producción a 2019.
Porcentaje de personas inmersas en temas turísticos frente al número total de personas inmersas en esta actividad.	Porcentaje de infraestructu ra destinada a la comercializa ción en óptimas condiciones en relación con el total de
Porcentaje de presupuesto destinado a actividades turísticas cantonales	Area de infraestructura destina a la comercializaci ón de bienes (mercados) relacionada con la estimación de la población para un territorio y
-	-
REGULAR Y CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL, EN COORDINACI ÓN CON LOS DEMÁS GADS, PROMOVIEND O LA CREACIÓN Y FUNCIONAMI ENTO DE ORGANIZACI ONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARI AS DE TURISMO	REGULAR Y CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL, EN COORDINACI
REGULAR Y CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL, EN COORDINACIÓ N CON LOS DEMÁS GADS, PROMOVIENDO LA CREACIÓN Y Y FUNCIONAMIE NTO DE ORGANIZACIO NES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIA S DE TURISMO	REGULAR Y CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL, EN COORDINACIÓ N CON LOS DEMÁS GADS,
Incentivar las actividades productivas y turísticas cantonales poniendo énfasis a la seguridad alimentaria	Incentivar las actividades productivas y turísticas cantonales poniendo énfasis a la seguridad alimentaria



abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	Fortalecimiento de las actividades culturales instauradas a nivel cantonal. Mantenimiento y preservación del patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón. Construcción de espacios públicos destinados al destinados al destinados al destinados cultural cantonal.
	IDENTIDAD CULTURAL
g 86	ප පී පී
e g	19,3% porcentaje personas atendidas dentro grupos prioritarios
	9 g g
e e	19,3 % porcentaje personas atendidas dentro grupos prioritarios
	Incrementar en de 10,37% a 19,3% el porcentaje de personas atendidas dentro de grupos prioritarios (adultos mayores) a 2019.
infraestructu ra cantonal.	Porcentaje de población en estado de vulnerabilid ad atendida
periodo determinado de tiempo.	Porcentajes de personas en estado de vulnerabilidad
e e	-
ÓN CON LOS DEMÁS GADS, PROMOVIEND O LA CREACIÓN Y FUNCIONAMI ENTO DE ORGANIZACI ONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARI AS DE TURISMO	IMPLEMENTA R. LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO, GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DE LOS DERECHOS CONSAGRAD OS EN LA CONSAGRAD
PROMOVIENDO LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIE NTO DE ORGANIZACIO NES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIA S DE TURISMO	IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO, GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DE CONSAGRADO S EN LA CONSAGRADO S EN LA CONSAGRADO
<u></u>	Garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos de población, promoviendo la atención e grupos de atención prioritaria niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población vulnerable.





CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META/ PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Construcción de un tramo de red de agua potable desde el redondel de Callate	170000	168542,05	99
Construcción Alcantarillado Sector Barrio La Dolorosa, Parroquia San Andrés	16200	14021,51	87
Construcción de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable Sector Barrio Callate	61000	43030,79	71
Construcción de Alcantarillado Sector Chaupiloma- El Estadio	40000	39571,14	99
Construcción de Alcantarillado Sanitario en el Sector Chagrapamba	35000	31768,18	91
Fresado, Bacheo, Alzada o Bajada de Pozos, Sumideros y Asfalto 5 cm en la Avenida Rumiñahui	290000	242879,55	84
Otras Obras en el cantón	210174,05	62912,92	30
Mantenimiento y Reparación del Terminal Terrestre	35000	31288,62	89
Arreglos en Mercados, Plazas y Otros Espacios Municipales	40000	17312,01	43



TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

TOTAL PRESUPESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSION PLANIFICADO	GASTO DE INVERSION EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
14′677.707,92	1'976.546,28	1′504.788,04	12'084.533,64	3'951.789,63	33

PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN

Describa los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado	Monto Ejecutado
Construcción centro de promoción turística en el centro parroquial y sector de la Parroquia Baquerizo Moreno	108500	98227,55
Construcción de Aceras de la vía Principal de la Parroquia Emilio María Terán	5600	5524,89
Construcción Centro de Capacitación Comunal en el Barrio el Rosario	80000	71550,37
Construcción centro de capacitación comunal en el sector Huagraguasi Chico	80000	70383,37

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS 2020

	ESTADO ACTUAL			
TIPO DE	Adjudicados		Finalizados	
CONTRATACIÓN	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima cuantía	148	\$ 292.064,09	148	\$ 292.064,09
Publicación	-	5° =	-	:=
Licitación	-	/ 4	•	-
Subasta inversa electrónica	21	\$ 417.491,78	7	\$ 174.723,26



Procesos de declaratoria de emergencia	9	\$ 86.444,10	9	\$ 86.444,10
Concurso público	-		-	
Contratación directa	4	\$ 53.450,00	1	\$ 28.700,00
Menor cuantía	19	\$ 767.103,95	÷.	-
Lista corta	1	\$ 103.742,05	=0	-
Producción nacional	2	\$ 92.500,00	2	\$ 92.500,00
Terminación unilateral	-	-	-	-
Régimen especial	3	\$ 43.398,31	1	\$ 5.692,69
Catalogo electrónico	193	\$ 133.077,10	12	\$ 1.290,95 }
Cotización	3	\$ 616.979,78		r a
Contratación integral por precio fijo		-	a	-
Ferias inclusivas	=	-	<u>일</u> V	-

PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE

DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS/ PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO
Fortalecer el servicio institucional con el fin de velar por la preservación e interés comunes de la ciudadanía	Evaluar el desempeño institucional
Realizar convenios con otras instituciones gubernamentales a fin de que no sobrepase la capacidad de endeudamiento institucional conforme lo que determina la ley	Firma de convenio con las juntas parroquiales firma de convenio con el mies, firma de convenio con la Prefectura de Tungurahua.
Brindar seguridad a la movilidad humana y vehicular en el cantón resguardando su integridad	Mejoramiento de la señalización vial
Rescatar valores culturales tradición y arte del cantón en especial de jóvenes y personas vulnerables	



PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANIA Y RESPUESTAS DEL GAD

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	PREGUNTAS PLANTEADAS AL GAD	RESPUESTAS DEL GAD
Rol Consejo de Planificación del cantón Píllaro	¿Qué rol desempeña el Consejo de Planificación del cantón Píllaro?	Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
Plan Operativo Anual 2020	¿Los recursos destinados en el año 2020 por la pandemia como fueron invertidos?	El Departamento Financiero, adjunta el listado en donde se hace constar fecha de pago, nombre del proveedor, concepto de adquisiciones y valores cancelados dentro de la partida presupuestaria No. 7.3.3.3.1.3.08.21 denominada EGRESOS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA para el año 2020, por un total pagado de \$ 92,539.23.
Plan Anual de Contratación 2020	De qué manera afecto la pandemia en la ejecución de obras en el cantón y en qué momento se piensa ejecutar lo planificado	No sé pudo cumplir con la ejecución de las obras planificadas, debido a que mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, en razón de la declaratoria de pandemia del brote de coronavirus SARS-CoV2 que provoca la enfermedad COVID-19 y dispuso la restricción de circulación peatonal y vehicular. Al momento se encuentran en ejecución las obras pendientes y se han priorizado en virtud de se redujo el presupuesto a los



,		conforme mandato presidencial.
Construcción primera etapa de la escombrera municipal, sector Yambo – Parroquia San Andrés	¿Cuál es el Estado del Proyecto?	Obra por Administración directa con personal y maquinaria municipal, conformación de terrazas y en funcionamiento.
Construcción del alcantarillado sector el Milenio – Huapante Grande, Parroquia San Andrés	¿Cuál es el Estado. del Proyecto?	Monto contractual: 161,471.06, fecha de inicio de obra: 17 de diciembre de 2020, fecha de terminación: 19 de mayo de 2021, porcentaje de avance: 100 % (Terminada)
Auditorías Ambientales de las plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón.	¿Cuál es el Estado del Proyecto?	No. De Auditorias de cumplimiento #8, monto de auditorías estimado: \$ 46,950.00; estado del proceso: Revisión de Términos de referencia por parte del órgano de control, entrega de productos y de informes de auditorías para su pronunciamiento favorable, porcentaje de cumplimiento de medidas ambientales, una media del 97.36 % de cumplimiento.
Construcción de la segunda Etapa del Mercado de Productores del Cantón Santiago de Píllaro	¿En qué tiempo estimado se contará con la Obra?	Monto contractual: 257,487.37, fecha de inicio de obra: 02 de marzo de 2021, fecha de terminación: 28 de agosto de 2021, porcentaje de avance: 20 % (En ejecución)
Mantenimiento y Reparación del Terminal Terrestre		Valor del mantenimiento: \$27,357.46, fecha de inicio: 11 de septiembre del 2020, fecha de finalización: 22 de octubre del 2020.
Estudio para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón Santiago de Píllaro	¿En qué estado se encuentra el Estudio?	El Acta de entrega recepción del Estudio de Factibilidad y Diseños definitivos para la Gestión de los Residuos Sólidos no peligrosos del Cantón Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, fue firmada el 21 de abril del 2021 por los miembros de la Comisión.
*		El Estudio en mención fue enviado al Ministerio del Ambiente (PNGIDS-Quito) para la obtención de la viabilidad técnica y ambiental, para su posterior ejecución, hasta la fecha actual no se ha remitido la notificación correspondiente.
r.		Como parte de este Estudio es la elaboración de la ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN EL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO, el mismo que fue



		aprobado por el Concejo Cantonal en primera instancia, el día martes 25 de mayo del 2021.
Construcción de la red de alcantarillado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de las calles Héroes del 41, Atahualpa, desde la calle Héroes del 41, calle Bolívar desde la calle Adolfo Barriga hasta la calle Héroes del 41, calle Carlos Villalva desde la calle Fundadores del Cantón hasta la calle Roca, Parroquia la Matriz.	¿El estado de situación de la obra?	Monto contractual: 285,591.95 fecha de inicio de obra: 06 de marzo de 2021, fecha de terminación: 02 de agosto de 2021, porcentaje de avance: 22 % (En ejecución)
Asfaltado de la calle Bolívar y cambio de un tramo de red de agua potable y alcantarillado desde la intersección de las calles Hermanas Coba Robalino hasta el redondel de Callate.	¿El estado de situación de la obra?	Monto contractual: 223,126.58 fecha de inicio de obra: 22 de febrero de 2021, fecha de terminación: 30 de mayo de 2021, porcentaje de avance: 70 % (En ejecución)
Reactivación Agropecuaria del Cantón Píllaro		Convenio con el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (Reactivación Agropecuaria del Cantón Santiago de Píllaro): Capacitaciones, dotación de insumos, plántulas, semillas, adquisición de materiales para el apoyo a la comercialización, campañas de desparasitación y vitaminización en coordinación con el Ministerio de Agricultura, visitas técnicas personalizadas a parcelas, además a pequeños y medianos agricultores y ganaderos del cantón (asociaciones), actividades que se las ejecutaron en cumplimiento a lo señalado en el Convenio firmado con el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua.



Atentamente,

Ab. Mg. Francisco Yanchatipán Ch.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTIAGO DE PÍLLARO